



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA GUAJIRA
“ASODEGUA”

Filial de FECODE – CUT

Personería Jurídica No. 01708 de octubre 26 de 1965

NIT. No. 892.115.074-6

RESOLUCIÓN N°. 03 DE 2026

Por medio de la cual la Junta Directiva Departamental de la Asociación de Trabajadores de la Educación de La Guajira -ASODEGUA- **CONVOCA** a todos los trabajadores y Trabajadoras de las cuatro Entidades Territoriales Certificadas del Departamento de la Guajira a participar de las Asambleas Informativas Municipales Presenciales los **días 21,22, 27, 28 y 29 enero de 2026**.

La Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Educación de La Guajira – ASODEGUA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial la contemplada en el literal d del artículo 39 de los estatutos y

CONSIDERANDO.

Que la situación política del país en lo referente a las elecciones parlamentarias de Senado, Cámara de Representantes y Consultas Presidenciales requiere la atención y preparación no solo del magisterio sino también de todos los sectores populares y sociales con el fin de realizar acciones democráticas que permitan la elección de Senadores y Representantes de corte social y que legislen en favor del pueblo y no, en su contra. De igual manera, realizar acciones en defensa de la soberanía nacional que ha venido siendo amenazada no solo por actores extranjeros sino también a nivel interno.

Que la XXXIII Asamblea Departamental de Delegados realizada los días 14, 15, 16 de octubre y 17, 18 de noviembre de 2025, determinó la realización de las elecciones de Junta Directiva Departamental, Subdirectivas Municipales, CASR y Comité de Ética y Veeduría el día 26 de marzo de 2026, por lo tanto, se requiere orientar a sus afiliados y afiliadas en lo referente a dicho proceso democrático.

Que a nivel interno, en cada una de la Entidades Territoriales Certificadas del Departamento de la Guajira se vienen presentando problemas desde el año anterior, ocasionando con ello, inestabilidad en el desarrollo normal de las actividades escolares y laborales, lo que requiere la atención de la Junta Directiva Departamental con el propósito de conocer por parte del magisterio las irregulares que se vienen arrastrando desde el año inmediatamente anterior en cada una de las instituciones, sedes, centros educativos y etnoeducativos en sus respectivos municipios. Estos informes son necesarios para solicitar audiencias no solo con los secretarios de educación sino también con el señor gobernador con el propósito de unificar esfuerzos en la búsqueda de soluciones definitivas y no se le siga vulnerando los derechos educativos a nuestros niños, niñas y jóvenes del Departamento de la Guajira.

Por todo lo anterior,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: *Convocar* a las y los trabajadores del sector educativo de las cuatro Entidades Territoriales Certificadas del Departamento de la Guajira a participar de las Asambleas Informativas Municipales Presenciales **los días 21,22, 27, 28 y 29 enero de 2026 a partir de las 7:00 am**, de acuerdo al cronograma determinado en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. *Determinar* el cronograma para la realización de las Asambleas Informativas Municipales Presenciales teniendo en cuenta el municipio de trabajo de cada trabajador o trabajadora del sector educativo:

“60 AÑOS CRECIENDO CON LA GUAJIRA”

Calle 9 No. 10 – 107. Tel: (095)7285061. Fax: (095)7274107 cel. 315 724 47 13

E-mail: asodegua1@hotmail.com - Riohacha – La Guajira



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA GUAJIRA
“ASODEGUA”
Filial de FECODE – CUT
Personería Jurídica No. 01708 de octubre 26 de 1965
NIT. No. 892.115.074-6

MIÉRCOLES 21 ENERO DE 2026

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	HORA
MAICAO	Institución Educativa # 2, sede Inmaculada	Eduin Goyeneche, Daranil Pereira, Milad Estrada, Misael Fragozo, Yazmine Fernández, Rafael Moreno.	7:00 am.
RIOHACHA	Auditorio institución Almirante Padilla	Irina Sarmiento, Rocío del Prado, Daniel Herrera, Javier Caraballo, Cosme Pinto, Milbellys Movíl.	7:00 am.

JUEVES 22 ENERO DE 2023

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	HORA
DIBULLA	Nuestra Señora del Pilar	Rocio del Prado, Milad Estrada, Irina Sarmiento, Eduin Goyeneche, Daniel Herrera, Yazmine Fernández.	7:00 am.
URIBIA	Alfonso López Pumarejo	Daranil Pereira, Misael Fragozo, Rafael Moreno, Javier Caraballo, Milbellys Movíl, Cosme Pinto.	7:00 am.

MARTES 27 ENERO 2026

MUNICIPIO	ZONAS	RESPONSABLE	HORA
MANAURE	Zona 1 Mayapo Inst. Lachón	Milad Estrada, Daranil Pereira, Javier Caraballo, Misael Fragozo	7:00 am.
	Zona 2 Internado Aremasain	Irina Sarmiento, Rocío del Prado, Daniel Herrera, Rafael Moreno.	7:00 am.
	Zona 3 Institución Educativa Urbana Mixta # 1, sede Santa Rita de Cassia	Yazmine Fernández, Cosme Pinto, Milbellys Movíl, Eduin Goyeneche	7:00 am.

MIÉRCOLES 28 ENERO 2026

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	HORA
BARRANCAS	Parque Romero Gámez	Yazmine Fernández, Rocío del Prado	7:00 am
FONSECA	Roig y Villalba	Javier Caraballo, Irina Sarmiento.	7:00 am.
SAN JUAN	María Auxiliadora	Daniel Herrera, Milad Estrada, Misael Fragozo	7:00 am.
VILLANUEVA	Silvestre Dangond	Eduin Goyeneche, Rafael Moreno, Cosme Pinto	7:00 am.

JUEVES 29 ENERO DE 2026

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	HORA
ALBANIA	San Rafael	Milbellys Movíl, Yazmine Fernández.	7:00 am.
HATONUEVO	Nuestra Señora del Carmen	Daniel Herrera, Rocío del Prado,	7:00 am.
DISTRACCIÓN	Margoth Maestre	Javier Caraballo, Irina Sarmiento	7:00 am.
EL MOLINO	Heliodoro Montero	Milad Estrada, Misael Fragozo.	7:00 am.
URUMITA	Instituto Agrícola	Rafael Moreno	7:00 am.
LA JAGUA	Anuario Manjarrez	Eduin Goyeneche, Cosme Pinto	7:00 am.

.....
“60 AÑOS CRECIENDO CON LA GUAJIRA”

Calle 9 No. 10 – 107. Tel: (095)7285061. Fax: (095)7274107 cel. 315 724 47 13
E-mail: asodegua1@hotmail.com - Riohacha – La Guajira



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA GUAJIRA
“ASODEGUA”

Filial de FECODE – CUT

Personería Jurídica No. 01708 de octubre 26 de 1965

NIT. No. 892.115.074-6

ARTICULO TERCERO. Orientar y advertir, que la organización sindical no responderá por aquellos trabajadores y trabajadoras de la educación de cada una de las instituciones, sedes, centros educativos y etnoeducativos que se acojan a la resolución, pero no participen de las **ACTIVIDADES SINDICALES PROGRAMADAS** en cada uno de los 15 municipios.

ARTICULO CUARTO. Participar con todas las medidas de bioseguridad, de manera libre, espontánea y voluntaria de las Asambleas Informativas Municipales lideradas por la Junta Directiva Departamental con el apoyo de las Juntas Directivas de las Subdirectivas Municipales y el CASR.

ARTICULO QUINTO. Publíquese y Cúmplase.
Riohacha, D.T. 19 de enero de 2025

¡ASODEGUA SIEMPRE PRESENTE, COMBATIVA DEMOCRÁTICA!

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL


MILAD ESTRADA FONSECA
Presidente


DANIEL HERRERA ROMERO
Secretario General

“60 AÑOS CRECIENDO CON LA GUAJIRA”

Calle 9 No. 10 – 107. Tel: (095)7285061. Fax: (095)7274107 cel. 315 724 47 13

E-mail: asodegua1@hotmail.com - Riohacha – La Guajira